

	POLITICA DE ALCOHOL Y DROGAS	CÓDIGO: PAD
		Revisión: 00
		Fecha: 15-06-2022
		PÁGINA: 1 de 1
Dirección: O'Higgins 770, of 33 Ciudad: concepción		

ESTUDIOS ELECTROMAGNÉTICOS declara su especial interés por la protección de la integridad física de todos sus trabajadores, como así mismo, su intención de trabajar por la obtención de los mejores niveles de eficiencia en las operaciones.

Este interés de crear lugares de trabajo seguros, sanos y productivos para sus trabajadores, nos llevan a reconocer que el abuso de alcohol, las drogas, y de cualquier otra sustancia similar por parte de los trabajadores, disminuye la capacidad de desempeñarse correctamente, produciendo efectos adversos sobre la seguridad personal y colectiva, eficiencia y productividad, incrementando de manera sustancial el riesgo de accidentes de consecuencia mayores y fatales.

En consecuencia, se pretende prevenir la ingesta de alcohol al interior de la empresa y el abuso y consumo superior a las dosis terapéuticas, en el caso de las drogas lícitas. Así mismo, se busca prevenir por completo el uso de drogas ilícitas.

La empresa desarrollará los mecanismos adecuados de información y de sensibilización destinados a informar sobre los daños y consecuencias del consumo de alcohol y drogas, siendo estos mecanismos preferentemente a través de murales, charlas, material impreso o bien otros medios audiovisuales que estén a su alcance.

La posesión, consumo, distribución o venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones de la empresa, cualquiera sea el lugar donde estas se encuentren, no está permitida.

El estar imposibilitado para trabajar debido al consumo de alcohol o drogas es causal inmediata para ser retirado del lugar de trabajo.

Junio de 2022

Gerente General
Cristian Albistur